CUENTA DE COBRO #3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

Ana Milena Rodriguez Castillo
C.C. 1.045.682.121

LA SUMA DE SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000)

Por la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre el 25 de octubre de 2020 al 24 de noviembre de 2020, de acuerdo al contrato No. 202001980.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del Banco Bancolombia N.º 48701550628

En constancia de lo anterior se firma a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,



ANA MILENA RODRIGUEZ CASTILLO
C.C. No. **1.045.682.121**